REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AVISO DE CONVOCATORIA
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que, en los próximos días, abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CONVOCATORIA A MIPYMES** identificado con el número 20000857 H1 2020.

OBJETO: RATC1239 REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE METEOROLOGÍA EN EL AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en el artículo 59 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Noventa (90) días**,** contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993; contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

FECHA: 15 de Julio de 2020

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones**.**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ML. ($360.000.000) incluido iva.

Los recursos para atender el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No 18620 del 16 de junio de 2020.

CONVOCATORIA MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1450 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 se convoca a las Mipymes interesadas en participar en el presente proceso. Podrán participar las Mipymes, las Uniones Temporales o Consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo y no por el número de mipymes que los integren.

Para limitar la convocatoria o el proceso, es necesario que como mínimo tres (3) Mipymes acrediten dicha condición mediante la presentación por SECOP II de los siguientes documentos:

- Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad (Mínimo un (1) año de existencia)
- Registro Único Tributario RUT.

Inscripción SECOP II

Vencido el plazo para manifestar el interés y verificado el cumplimiento de los requisitos aportados en los documentos presentados por los interesados, la Aeronáutica Civil expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso en mención se limita la participación a quienes ostenten la calidad de Mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en el SECOP II (www.contratos.gov.co) todos los documentos, de acuerdo con el Anexo 2 Cronograma.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la entidad deben enviarse a través del Correo Electrónico: contratacion@aerocivil.gov.co. De igual manera podrán dirigirlas a la Dirección regional Atlántico de la Unidad y radicarse en la ventanilla única de correspondencia de la ubicada en el primer (1) piso del Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz (Soledad – Atlántico).

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II. Este aviso se publica en la página del SECOP II, el día 19 de junio de 2020, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM GABRIEL DE MOYA O.
Director Regional Atlántico

Elaboró: Katherine Quintero Aragón/Contratista
Revisó: Haydee María Navarro Santadomingo./Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero